Resolución Directoral

N° 172 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 23 de octubre de 2023

VISTOS; la Carta s/n de fecha 19 de octubre de 2023, y el Informe Nº 824-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 23 de octubre de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 171-2023-VIVIENDA, de fecha 20 de abril de 2023, se designa a la señora Milagros Del Pilar Verástegui Salazar en el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Carta s/n del 19 de octubre de 2023, la servidora Milagros Del Pilar Verástegui Salazar solicita adelanto de vacaciones del 23 al 29 de octubre del 2023.

Que, mediante Memorándum N° 653-2023-VIVIENDA/VMCS-DGAA, del 19 de octubre de 2023, la Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales propone que se encargue las funciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental al servidor José Martín Guillen Bocanegra, en adición a sus funciones y por el periodo del 23 al 29 de octubre de 2023, en tanto se incorpore la Titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 172 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS, pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial Nº 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de Evaluación de Impacto Ambiental, en la plaza N° 0928 con la clasificación de Servidor Público – Directivo Superior, cargo de libre designación y remoción;

Que, se ha verificado que el señor el señor José Martín Guillen Bocanegra actualmente presta servicios en el Ministerio bajo el régimen CAS como Especialista en Evolución de Impacto Ambiental de Proyectos de Vivienda y Construcción;

Que, mediante Informe Nº 824-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 23 de octubre de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye que, ante la ausencia temporal (por vacaciones) de la señora Milagros Del Pilar Verástegui Salazar, Directora de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, resulta viable designar temporalmente al servidor José Martín Guillen Bocanegra, Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos de Vivienda y Construcción; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del puesto de Director/a de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, por el período del 23 al 29 de octubre de 2023, en tanto se incorpore la titular del puesto.;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 172 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor José Martín Guillen Bocanegra; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del puesto de Director/a de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, por el período 23 al 29 de octubre de 2023, en tanto se incorpore el titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al servidor José Martín Guillen Bocanegra; Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos de Vivienda y Construcción; a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: REGALADO GAMONAL Segundo Enrique FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/23 14:40:35-0500

Firmado digitalmente
SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL
Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

MVCS
Por: ROSAS ROSALES Bettsy Diana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/10/23 12:33:02-0500